

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2021

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
MARÍA AUXILIADORA DEL OLMO RUIZ		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	27-06-2022	JAÉN

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		36.702.88
Retribuciones en especie. Importe íntegro		
Total ingresos computables		36.702.88
Cotizaciones a la Seguridad Social	1.335.19	
Otros gastos	2.000.00	
Total gastos deducibles	3.335.19	
Rendimiento neto		33.367.69
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		33.367.69

G	BASE IMPONIBLE GENERAL	33.367.69
H	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0.00
I	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	7.085.51
J	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	3.477.39
K	CUOTA DIFERENCIAL	3.608.12
L	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	3.608.12